



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 17 de marzo de 2011 de la Universidad de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril de 2011.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 13 de junio de 2016.

El Rector,

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Código Titulación: 2500753

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (Ob.)	114
Optativas (Op)	60
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Elección de TRES asignaturas (cada una de 6 ECTS) de entre: - Historia I - Introducción a la Hª del Arte I - Geografía General - Historia de la Música	FB	18	Semestral
Elección de TRES asignaturas (cada una de 6 ECTS) de entre: - Historia II - Introducción a la Hª del Arte II - Geografía de España - Inglés (B1)	FB	18	Semestral
Elección de DOS asignaturas de entre: - Latín - Introducción a la Sociología - Introducción a la Cultura Audiovisual - Historia de la Filosofía	FB	12	Semestral
Elección de DOS asignaturas de entre: - Estética - Literatura Comparada - Introducción a la Ciencia Política - Hª y Fundamentos de Economía	FB	12	Semestral
Introducción a la Musicología	Ob.	6	Semestral
Introducción al Análisis Musical	Ob.	6	Semestral
La Música en la Antigüedad y Edad Media	Ob.	6	Semestral
Música y Medios de Comunicación	Ob.	6	Semestral
La Música en el Renacimiento	Ob.	6	Semestral
Etnomusicología General	Ob.	6	Semestral
Didáctica de la Expresión Musical	Ob.	6	Semestral
La Música en el siglo XVII	Ob.	6	Semestral
Etnomusicología en España	Ob.	6	Semestral
Paleografía Musical Medieval y Renacentista	Ob.	6	Semestral
La Música en el siglo XVIII	Ob.	6	Semestral
Sociología de la Música	Ob.	6	Semestral
Acústica Musical	Ob.	6	Semestral
La Música en el siglo XIX	Ob.	6	Semestral
Pensamiento Musical	Ob.	6	Semestral
Musicología Aplicada a la Docencia	Ob.	6	Semestral
La música en el siglo XX - I	Ob.	6	Semestral
Metodología de Investigación en Musicología	Ob.	6	Semestral
La Música en el siglo XX - II	Ob.	6	Semestral
Elegir 10 optativas	Op.	60	Semestral
Trabajo Fin de Grado	TFG	6	Semestral

Asignaturas optativas en el Grado de Historia y Ciencias de la Música

Asignatura	Créditos	Organización
La Música en España I	6	Semestral
Informática Musical	6	Semestral
Antropología y Folklore	6	Semestral
Notación y Edición Musical desde el siglo XV	6	Semestral
Historia de la Danza	6	Semestral
Musicoterapia	6	Semestral
La Música de Jazz	6	Semestral
Gestión cultural y musical	6	Semestral
Crítica Musical e Historia de la Interpretación	6	Semestral
Música y Cine	6	Semestral
Organología	6	Semestral
Métodos y Técnicas en Etnomusicología	6	semestral
Técnicas Experimentales en Acústica	6	Semestral
Paleografía Medieval e Historia de la Escritura	6	Semestral
La Música en España II	6	Semestral
Ópera y Dramaturgia Musical	6	Semestral
Músicas Populares Urbanas	6	Semestral
Iconografía Musical	6	Semestral
Historia del Cine Español	6	Semestral
Paleografía Española Moderna	6	Semestral

- Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.